EL CORREO

Año IV

PRECIOS DE SUSCRICION: En Madrid, 1 peseta'50 céntimos al mes; en Provincias, pagando en la Administracion, 5 pesetas trimestre; por medio de comisionado, 5,50; Extranjero y Antillas, 12 pesetas; Filipinas, 15; Países fuera de la Union postal, 18. Número suelto, 5 céntimos.
Pago anticipado.

MADRID
Martes 31 de Julio de 1883.

PUNTOS DE SUSCRICION: En la Administracion, calle de San Gregorio, núm. 8, y en todas las librerías de Madrid y provincias. En la Habana, D. Miguel Alorda, calle O'Reylli, librería. Reciben anuncios, la Administracion y la Sociedad General de Anuncios, Príncipe, 27, principal.
Los extranjeros: Agencia Havas, París, á precios convencionales

Núm. 1.234

EDICION DE LA TARDE.

Año económico de 1882-83.

INGRESOS Y PAGOS POR VALORES Y OBLIGACIONES DEL ESTADO.

Publica hoy la *Gaceta* el resultado que ofrecen los ingresos y los pagos por valores y obligaciones del Estado en el mes de Junio último, y el resúmen, por consiguiente, de todo el período natural del año económico de 1882-83, y sin embargo de que hasta la terminacion del ejercicio queda abierto el presupuesto para la liquidacion y ejecucion de los cobros y pagos pendientes, fácil nos será el examinar los estados que ha redactado el centro de contabilidad, apreciar los resultados probables en fin de Diciembre, los cuales, desde luego, anticipamos á nuestros lectores, serán tan satisfactorios, que nada dejarán por desear, aun á las personas más exigentes en esta materia.

La recaudacion obtenida en el mes de Junio y los anteriores arroja un total de 767.660.372'96 pesetas, en esta forma:

Por valores á cargo de la direccion de Contribuciones.....	204.165.061'93
Por id. id. de la de Impuestos....	130.013.798'87
Por id. id. de la de Aduanas.....	144.994.371'89
Por id. id. de la de Rentas Estancadas	245.056.124'16
Por id. id. de la de Propiedades y Derechos del Estado.....	5.115.688'89
Por id. id. de la del Tesoro.....	20.998.417'70
	750.343.463'44
Presupuesto especial de ventas...	17.316.909'52
Total general por valores corrientes.	767.660.372'96

Calculados los ingresos por la ley de presupuestos en 780.995.225 pesetas, resulta que solamente faltan recaudar, para llegar á las previsiones legislativas, 13.335.152'04, y aunque no conocemos las cantidades que necesariamente habrán resultado por cobrar por fin de Junio, la marcha misma de los ingresos por las contribuciones de inmuebles, cultivo y ganadería, industrial y de comercio, y la de los impuestos de derechos reales, de minas, el que pesa sobre los sueldos y asignaciones del Estado, el de consumos, el equivalente á los suprimidos de la sal y otros de menos importancia, así como tambien el ejemplo que en años anteriores nos ofrece el semestre de ampliacion, en cuyo período tiene tambien lugar la formalizacion de los productos de las Minas de Almaden, de alguna parte de las de Linares, y lo que aún falta como ingresos procedentes de Ultramar, indemnizaciones de guerra, etcétera, etc.; no será aventurado que fijemos en 68.000.000 de pesetas las cantidades á cobrar que, como se vé, cubren con exceso los 13.335.152'04 que faltan para el cobro de la suma calculada. Resulta de lo expuesto que los valores que se reconozcan y liquiden por fin del ejercicio se elevarán á 835.660.000, suma superior en cerca de un 7 por 100, á la consignada como probable. Semejante resultado no podia esperarle ni aun el Sr. Camacho, iniciador de las reformas planteadas en 1881.

Los pagos se elevan á 619.317.705'74, pero á esta suma habrá que agregar cantidades de importancia, pues observamos que faltan por pagar ó formalizar atenciones importantes por deuda pública, principalmente, y todas las de personal y material correspondientes al mes de Junio, que como saben nuestros lectores, se satisfacen con un mes de retraso. Teniendo en cuenta los créditos autorizados, las ampliaciones concedidas por la misma ley, los créditos extraordinarios y supletorios concedidos por disposiciones especiales y los cálculos hechos por los individuos de distintos matices políticos en la comision de presupuestos, nosotros apreciamos en 188 millones de pesetas el importe de la sumas pendientes de pago ó formalizacion de Junio.

En resúmen; mientras que los ingresos ó valores del presupuesto se elevan en cifras redondas á 835.600.000, es bien seguro que las obligaciones que el Estado habrá de reconocer no excederán de 807.500.000, lo cual ofrece un remanente de 28.100.000.

Para llegar á este resultado no necesita la administracion extremar los procedimientos. Con un poco de constancia y celo en los funcionarios encargados de la gestion económica es casi seguro que se obtendrán los resultados ligeramente consignados.

Tambien publica el periódico oficial los estados comparativos de los ingresos obtenidos en Junio último con los realizados en igual período del año anterior, los cuales ofrecen una baja, por lo que al actual período se refiere, de 2.369.239'34 pesetas en valores corrientes, y 185.040'19 en ejercicios cerrados; pero este resultado parcial, del quese aprovecharán algunos periódicos para deducir ciertas consecuencias, tiene su natural esplicacion. Como en los meses de Enero y Febrero del año anterior estuvo casi paralizada la recaudacion, debido al planteamiento de las reformas del Sr. Camacho, resultó que en los meses sucesivos, y principalmente en Mayo y Junio, la recaudacion fué verdaderamente extraordinaria. Así se esplican las enormes diferencias por más recaudacion en los meses de Enero y Febrero del corriente año.

Donde se vé el resultado de prosperidad que afortunadamente viene ofreciendo la Hacienda pública es en el número 6 de los estados que publica la *Gaceta* comparativo de los ingresos realizados en los doce meses que van trascurridos del presupuesto de 1882-83 con los que se obtuvieron en igual período del año anterior. De dicho documento resulta un mayor ingreso de 44.671.668'66 en valores corrientes, y una baja de 3.329.102'56 en ejercicios cerrados, ó lo que es lo mismo, un aumento líquido de 41.342.566'10.

A excepcion de los valores á cargo de las direcciones de Contribuciones y de Propiedades y derechos del Estado, las demás se encuentran en alza con cantidades tan respetables como la de pesetas 23.580.631, que ofrece la renta de aduanas; por tabacos y loterías, 18.358.578'78; la de 7.931.044'55, por varios conceptos de ley de impuestos, no obstante la rebaja en el descuento sobre sueldo y asignaciones del Estado, y finalmente, la del Tesoro, que tambien ofrece una diferencia en más, importante 5.489.635'26.

Si en el año 1883-84 que ahora empieza, se consiguieran análogos resultados, podria el Gobierno fácilmente prescindir de la negociacion de pagarés de compradores de bienes desamortizados; que es uno de los recursos extraordinarios que figuran en el presupuesto corriente.

La imprenta.

Varios periódicos se ocupan de la nueva ley, y reconocen su liberalismo, si bien los demócratas creen hay que completarla con el Jurado.

El Imparcial dice con este motivo que el gobierno del Sr. Sagasta siempre ha sido liberal en este punto de la prensa.

Censura, al elogiar la nueva ley, pero con palabras duras, la ley de los conservadores.

«Dos cosas faltan—añade—para que, completando la nueva ley, quede definitivamente garantida la libertad de imprenta, sin peligro de retrocesos autoritarios y sin temor á turbulencias licenciosas. Lo primero compete al Gobierno y á las Córtes, estableciendo el Jurado, único que puede juzgar rectamente entre el error de pensamiento y el ánimo dañado del delito; el segundo complemento de la ley corresponde por entero á la misma prensa.»

«Imposible es desconocer—dice por su parte *El Liberal*—que la ley recientemente promulgada está hecha con espíritu verdaderamente liberal, y constituye un progreso notable en punto á legislacion sobre la prensa.

Pero si, como ve el Gobierno, no le escatimamos los elogios que merece su obra, tambien hemos de decir, no por espíritu de oposicion, sino por ser justos, que dista mucho de ser completa.

Y aún podríamos añadir, sin extremar demasiado nuestra censura, que, aun siendo buena en sí la nueva ley, tal vez con ella se halle el periodista en situacion más grave y expuesto á mayores riesgos que cuando regia la ley que hicieron los conservadores contra la prensa.»

El Liberal esplica este concepto último diciendo es preciso el Jurado para el complemento de la nueva ley.

De los periódicos izquierdistas, el que más se ocupa es *El Norte*, pero con humor tan negro, que ni siquiera se acuerda este periódico de que el señor Becerra fué el presidente en el Congreso de la comision que defendió la ley.

Sean cualesquiera sus resultados, que eso de la prensa ha de depender en primer término, la verdad es que como sistema de derecho y de justicia, la nueva ley es preferible á la de los conservadores, principalmente fundada en la arbitrariedad y dispuesta, en manos airadas, para todo género de violencias.

Decreto y circular sobre imprenta.

Ambas disposiciones las publica hoy la *Gaceta*. El primero precedido de un sencillo preámbulo, en el que el señor ministro de Gracia y Justicia desarrolla con recto criterio el axioma jurídico de que «el principio de retroactividad favorable es de aplicacion forzosa en toda reforma penal.»

El decreto se halla concebido en los siguientes términos:

«Artículo 1.° Se alza á todos los periódicos la pena de suspension que estén cumpliendo ó deban cumplir por sentencia dictada antes de la publicacion del presente decreto.

Art. 2.° Los jueces que hubiesen ejecutado, ó aquellos á quienes competa ejecutar la sentencia, luego que fuere firme, quedan encargados de la aplicacion de este indulto.»

—

La circular dirigida á los fiscales de las Audiencias dice así:

Derogada por la ley de 26 del corriente la especial de 7 de Enero de 1879, el derecho comun recobra todo su imperio y los delitos que se cometan por medio de la imprenta, grabado ú otro procedimiento análogo, caen bajo la jurisdiccion de los tribunales ordinarios, se persiguen segun las reglas y formalidades de la ley de Enjuiciamiento criminal y se sancionan con los castigos préviamente establecidos en el Código penal.

Compete, pues, á V. S. el ejercicio de las acciones á que cualquier exceso punible cometido por medio de la imprenta diere lugar, en consonancia con lo dispuesto en el art. 105 de la ley de Enjuiciamiento criminal, como le corresponde tambien la inspeccion de los sumarios dentro de los límites fijados por el art. 306 de la propia ley.

Sobre este último punto conviene no perder de vista, si han de cumplirse los fines de la justicia, que el sumario, segun los preceptos vigentes, ha de ser rápido, por cuanto los datos de la instruccion, como antecedentes indispensables del juicio, presume la ley fundadamente que por su misma sencillez pueden recogerse con facilidad y suma prontitud.

El hecho que se considere punible, de manifiesto se ofrece y resulta evidente del escrito, estampa ó cualquier otro modo de expresion del pensamiento que den orígen al proceso criminal.

La presunta culpabilidad muy luego aparece ó debe aparecer de las primeras é inmediatas diligencias; pues no es de temer que el autor real del escrito, contra el cual ante todo se dirige la ley, procure ampararse de cierta manera de inmunidad por donde terceras personas resulten responsables de actos que en verdad no ejecutaron, por cuyo medio si el autor elude la sancion legal, de cierto no escapa á la moral de la pública opinion, que condena sin recurso á cuantos, poco firmes en sus convicciones ó penetrados quizá de sus errores, no vacilan, cuando las unas ó los otros pueden constituir materia penable, en exponer las primeras ó en propagar los segundos, fiados de la irresponsabilidad personal que declinan sobre un tercero que voluntaria ó inconscientemente se presta á secundarlos en semejante empresa.

El Gobierno de S. M., que estima, reconoce y aplaude la noble altivez de los escritores públicos, confia y asegura que tales ardides no se producirán con frecuencia entre nosotros; como espera igualmente que la natural discrecion de todos, la certeza de que el campo para manifestar las opiniones es vastísimo y la libertad del pensamiento apenas limitada, salvo en cuanto se refiere á las instituciones fundamentales, que deben ser por todos respetadas y acatadas, producirán el saludable y ejemplar resultado de que los procesos contra los escritores públicos sean rarísimos.

Mas si, contra esta fundada esperanza, se hiciese menester en algun caso ejercitar la accion penal; si el objetivo de ésta, que es la persecucion del verdadero culpable, se pretendiera distraer por el modo y en la manera antes indicados, no olvide V. S. que el art. 820 de la ley de Enjuiciamiento criminal prevee lo conveniente para que el error no se sobreponga á la verdad, para que la realidad no se desvanezca por la ficcion.

Como tampoco se ha de omitir que la ley, en beneficio de la prensa periódica, reduce en el art. 822 las medidas de precaucion y de garantía á lo extrictamente preciso para sus fines propios, es á saber: la recogida de los instrumentos ó efectos del delito y la parsimonia característica de toda buena justicia en aquellos medios de rigor que no hagan indispensables la evitacion del mal del delito, la prueba de su existencia positiva y el reconocimiento del agente que lo comete.

En resúmen: la ley aplicada con la mayor presteza, el más esquisito cuidado y la más activa vigilancia para que las instituciones fundamentales no sean objeto de ataque alguno y la disciplina del ejército y el órden público se conserven inalterables, son las únicas y especiales instrucciones que el Gobierno de S. M. se considera obligado á dirigir á V. S. En todo lo demás un criterio benigno sin debilidad, recto y desapasionado de toda prevencion política, de todo sentido de parcialidad, para que la accion pública encomendada al ministerio fiscal sea tan solo la manifestacion genuina del espíritu de la ley.

Lo que de real órden comunico á V. S. para su inteligencia y efectos consiguientes. Dios guarde á V. S. muchos años. Madrid 30 de Julio de 1883.—*Romero y Giron.*

Señor fiscal de la Audiencia de.....»

—

Como complemento de las disposiciones anteriores, la *Gaceta* publica hoy tambien los decretos declarando cesantes, por supresion del cargo, con el haber que por clasificacion les corresponda, á don Fulgencio García y Leon y D. Mariano de la Cortina y Oñate, fiscales de imprenta respectivamente de Madrid y Barcelona.

Canales y pantanos.

Obra de las leyes de interés general que hoy publica la *Gaceta*, es la de canales y pantanos de interés público, cuya construccion auxiliará el Estado si suministran para el riego un caudal de agua equivalente á 200 litros contínuos por segundo. Este auxilio consistirá en una subvencion que no escederá del 30 por 100 del coste presupuesto de las obras del canal ó pantano y acequias principales.

Tambien podrá consistir en un premio que no escederá de 250 pesetas por cada litro contínuo por segundo, que el canal ó pantano invierta en riego.

Toda concesion que haya de ser auxiliada en la forma que dejamos copiada, se tramitará con arreglo á las prescripciones que marca la ley.

La concesion se hará por noventa y nueve años, en subasta pública que versará sobre la cuantía de la subvencion. Si en este punto coincidiesen las proposiciones, se entenderá preferible la que más rebaje el premio; y si tambien sobre este extremo hubiese coincidencia, se adjudicará la concesion al que más rebaje las tarifas.

Para tomar parte en la subasta será preciso acreditar haber entregado en la Caja de Depósitos una cantidad equivalente al 5 por 100 del presupuesto total.

El adjudicatario deberá, en el término de quince dias, convertir su depósito en una fianza de 10 por 100 del presupuesto total, la cual se le irá devolviendo á medida que acredite la inversion de doble cantidad en secciones ó grupos de obras, descontando el importe de la subvencion, que se abonará por partes proporcionales.

Las empresas construirán con entera libertad las acéquias secundarias y brazales de riego, pudiendo hacer los convenios que estimen oportunos con los regantes. Estos convenios, sin embargo, no podrán elevar el canon de riego por encima del máximum fijado en las tarifas.

El Gobierno podrá otorgar prórogas de los plazos señalados á la construccion en determinados casos, oyendo antes al Consejo de Estado.

Caducará la concesion por no haber constituido la fianza dentro del plazo fijado; por no haber empezado las obras dentro del plazo señalado en el pliego de condiciones; por no haber terminado los diversos grupos de obras dentro del plazo asignado á cada uno de ellos, y últimamente por las causas especiales que contenga el pliego de condiciones. La declaracion de caducidad, llevará consigo la pérdida del depósito ó de la fianza.

En las disposiciones transitorias de esta ley se dice, que las concesiones existentes que hayan sido objeto de ley especial, podrán acogerse á ésta siempre que reunan las condiciones fijadas. Los concesionarios deberán solicitarlo dentro de seis meses, contados desde la promulgacion de esta ley, y en un plazo que fijará la Administracion, teniendo en cuenta las condiciones de cada obra, completarán sus proyectos hasta llenar todos los requisitos exigidos, despues de lo cual se decretará si há lugar á declarar la concesion comprendida en esta ley. En caso afirmativo, y antes de fijar los tipos de subvencion y premio, se valorarán las obras ejecutadas y aprovechables, comparándolas con la totalidad de las del proyecto. La subvencion no podrá aplicarse más que á las obras por ejecutar, sin esceder del 30 por 100 del presupuesto de éstas.

Serán siempre respetados los convenios que los concesionarios hubieren celebrado respecto á riegos con anterioridad á la fecha de 27 de Junio de 1882. Las actuales concesiones otorgadas á comunidades de regantes ó asociaciones de propietarios, podrán acogerse á las prescripciones del art. 12 de la presente ley, dentro de los plazos que señala.

Pago á los maestros.

La *Gaceta* publica hoy la siguiente ley:

«Artículo 1.° Será obligatorio desde el actual año económico para todos los ayuntamientos el uso de los recargos autorizados sobre las contribuciones directas en cantidad suficiente para cubrir las atenciones de la primera enseñanza.

Art. 2.° Los ayuntamientos que prefieran destinar al pago de las mencionadas atenciones los intereses de las inscripciones intrasferibles de que sean poseedores quedarán eximidos del uso de los recargos en la parte que se satisfaga por aquel medio.»

Noticias del cólera.

(DE LA AGENCIA FABRA.)

El Cairo 30.—Ocurrieron ayer en esta capital 323 defunciones. El cólera se estiende en las provincias del alto Egipto.

Lóndres 31.—El *Daily News* publica esta mañana un telegrama del Cairo anunciando que las defunciones á causa del cólera han alcanzado una cifra doble de la que se ha indicado en los partes oficiales.

Alejandría 31.—Ayer ocurrieron en este puerto cuatro defunciones á consecuencia del cólera.

En el Cairo fallecieron tambien varios soldados ingleses.

Alejandría 30 (tarde).—El khedive ha mandado suprimir inmediatamente el cordon sanitario de esta ciudad, por el mal efecto que producia en un puerto del Mediterráneo.

—

El gobierno francés, accediendo á las indicaciones de M. Pasteur, ha propuesto á la Cámara, y ésta lo ha concedido, un crédito de 50.000 francos para los gastos de una mision científica al Egipto con objeto de estudiar el cólera.

Con este motivo, y contestando á una carta que le habia dirigido un redactor del *Voltaire*, dice M. Pasteur:

«*Arbois 26 de Julio de* 1883.

Os agradezco en extremo vuestra carta; pero siento en el alma no poder contestar, como vos desearíais, á vuestra peticion. Mi compañero y amigo M. Paul Bert escribia no há mucho al *Voltaire:*

«El atrevimiento de M. Pasteur al afirmar una cosa cuando tiene pruebas, no tiene comparacion sino con la timidez cuando no tiene tras sí á la experiencia.»

Ese es mi retrato. Así es que me es imposible escribir un artículo sobre el cólera. ¿Por qué no he dudado en someter al comité consultivo de higiene la idea de pedir al gobierno el envío de una mision para estudiar la terrible plaga? Es que desde la última epidemia de cólera la ciencia ha hecho grandes progresos en lo que se refiere á las enfermedades contagiosas.

Todas las de esta clase, que han sido sometidas á un profundo estudio, se han presentado á los biologistas como producto de un sér microscópico, desenvolviéndose en el cuerpo del hombre ó de los animales y produciendo allí estragos que la mayor parte de la veces son mortales. Todos los síntomas de la enfermedad, todas las causas de la muerte están bajo la dependencia directa de las propiedades fisiológicas del microbo.

Hace poco tiempo estábamos muy léjos todavía de estas verdades. Cuando la epidemia de 1866 y 67 en París, y cuando no era esto dominio de la ciencia, mi ilustre maestro M. Dumas habia formado una comision de la que yo formaba parte, y lo hicimos conforme á las ideas que podian sugerirnos el estado de la ciencia en aquella época. Todavía se me figura verme instalado con M. Dumas y Deville en los desvanes del hospital Lariboisiere, encima de una sala de coléricos. En uno de los canales de ventilacion habíamos mandado practicar una abertura, á la que habíamos aplicado un tubo de cristal rodeado de una mezcla refrigerante, y con un ventilador hacíamos pasar el aire de la sala al tubo, con objeto de condensar en éste todo lo más posible los productos del aire de la sala. En el laboratorio de la Escuela Normal nos hizo M. Dumas analizar químicamente la sangre de un colérico.

¡Cómo han cambiado hoy las cosas!

¿Qué fisiólogo se referiria hoy á semejantes puntos para estudiar el cólera? Lo que hay que hacer hoy para responder á las necesidades de la ciencia, es buscar la primera causa de la plaga. Ahora bien: el estado actual de los conocimientos exije que se fije toda la atencion sobre la existencia en la sangre ó en tal ó cual órgano de un ser infinitamente pequeño, cuya naturaleza y propiedades darian probablemente cuenta de todas las particularidades del cólera, así como de los síntomas morbosos que determina y de los caractéres de su propagacion.

Acreditada la existencia de este microbo, pronto se dominarian todas las cuestiones relativas á las medidas que habria que adoptar para contener el mal, y quizá sugiriesen nuevos medios terapéuticos.

El comité consultivo de higiene pública ha tenido á bien aceptar mi idea de enviar una comision formada de las personas que yo he indicado.

Pueden estar tranquilos acerca de su ciencia y de su abnegacion. En cuanto al peligro que puedan correr esos sábios, es evidente que es grande; pero tengo plena confianza en la eficácia de las medidas higiénicas que les he indicado por escrito si quieren observarlas escrupulosamente.»

—

Dicen de Marsella que el municipio ha nombrado, para el caso de una epidemia, una comision compuesta del teniente alcalde, varios médicos y algunos jefes de la alcaldía, la cual se ha reunido ya y adoptado diferentes medidas.

Ha decidido en primer lugar, que en caso de epidemia, los hospitales continuarian en sus aplicaciones normales y que no recibirian coléricos. Para este objeto se construirian barracas que pudieran contener 15 camas, cuando más, estableciendo el número que fuese necesario en diferentes puntos de la poblacion. Como medida profiláctica se distribuiria gratuitamente á los habitantes sulfato de hierro y soluciones fénicas. En cada puesto de bomberos y de policía habria un depósito de camillas para la traslacion de los enfermos.

Se invitará á la autoridad militar á que no reciba ningun colérico en el hospital militar.

Claro está que hasta la fecha nada de esto es necesario, pero bueno es vivir preparados.

Desde Valencia.

Á VISTA DE PÁJARO.

Es verdad que yo prometí á los lectores de EL CORREO en mi última revista ocuparme detenidamente y á la larga de la notable Exposicion regional que en estos dias se celebra en la ciudad de las flores; pero no es ménos cierto que los estrechos límites en que por fuerza tiene que encerrarse todo trabajo periodístico, nos impiden hacer una reseña minuciosa de cuanto en este certámen del trabajo hay de curioso.

Por lo demás, al lector extremadamente descontentadizo, le invito cortesmente á que se venga por acá á contemplar por sus propios ojos lo que he de relatarle yo pobre y mezquinamente, seguro de que si sigue mi desinteresado consejo, ha de agradecérmelo.

SGCB2021

El que quiera, pues, que me siga, y colocándose á mi lado y elevándose (en espíritu) á cien metros de altura sobre el terreno en donde está emplazada la Exposicion, y en su parte central próximamente, podrán gozar de un hermoso espectáculo; podrán contemplar á la Naturaleza y al trabajo unidos, en el más fraternal de los abrazos.

El cuadro no puede ser más encantador.

Vése en primer término y perpendicularmente, situado á nuestros piés, un tupido bosquecillo formado de altos y copudos pinos, gallardas palmeras, cimbreantes eucalyptus y aromosas acacias, advirtiendo tambien la curiosa mirada por entre la verde urdimbre de distintos tonos, formada por el entrelazamiento y cruce de las ramas de estos árboles, ora la roja flor del granado, ya la rosada de la adelfa.

Alrededor de este pequño bosque, separadas entre sí por cuados de árboles y plantas, ó por anchurosas avenidas, y alegremente ataviadas con vistosos gallardetes ostentando los colores nacionales, álzanse en número de treinta y siete, los pabellones de la Exposicion, con su gran variedad de construcciones.

Cruzando por las avenidas, entrando y saliendo de los pabellones, ávidos de recrearse en la contemplacion de las maravillas del arte y de la industria y contribuyendo con su bulliciosa alegría á dar al cuadro calor y movimiento, millares de curiosos

Una ojeada por las instalaciones.

En nueve grupos han sido divididos los objetos expuestos en el brillante certámen de que me ocupo:

Agricultura, horticultura y selvicultura; industrias extractivas y productos brutos y labrados; herramientas y aparatos de las industrias mecánicas; productos alimenticios; tejidos, ropas, muebles y accesorios; bellas artes y sus aplicaciones; arte retrospectivo; educacion y enseñanza; instituciones para mejorar la condicion de los trabajadores.

A diestra y siniestra del bosquecillo antes mencionado encuéntranse dos grandes instalaciones generales formadas de un gran kiosko central de base octógona, de cuyos cuatro lados mayores y en sentido opuesto parten, formando cruz, largas y espaciosas galerías.

Tanto en una como en otra, hemos visto objetos verdaderamente notables por su riqueza y trabajo; damascos y tejidos de seda, ebanistería de lujo, abanicos, muebles y objetos de madera volteada, tejidos de lana y algodon, alambiques, cristalería, artes cerámicas, azulejos, aparatos de alumbrado, etcétera.

Aparte de estas dos grandes instalaciones, figuran como más principales las de la Sociedad de los ferro-carriles de Almansa á Valencia y Tarragona; instalacion de los jardines del Ayuntamiento, precioso invernadero de cristales, en cuyo interior existen artísticamente colocadas infinidad de plantas; el pabellon de la fábrica de mosáicos Nolla; el de la Primitiva Valenciana, y los de Sagunto, Cheste y Chiva.

Entre estos tres últimos, todos muy bonitos, descuella por su sencillez el de Chiva, que consiste en una cabaña rústicamente formada de troncos y haces de paja, y orlada toda ella de pámpanos.

En su interior se hallan agrupadas, formando caprichosos grupos, botellas que contienen el vino del país, y en la parte de afuera hay plantado un viñedo con las cepas que lo producen.

Hay además otras instalaciones más pequeñas y no ménos importantes, de que no es posible ocuparse ni aun á la lijera, por la falta de espacio.

El pabellon de Bellas Artes, que de propósito hemos dejado para lo último, es un sencillo edificio de ladrillo compuesto de un cuerpo central y dos laterales, recibiendo todos ellos luz zenital.

En la sala central destaca, en primer término, el modelo en yeso de la estátua de Luis Vives, y en un escaparate que va unido á la pared, están expuestos los trabajos de los alumnos de la Escuela de Bellas Artes.

En el departamento lateral de la derecha hállanse colocados los objetos de arte retrospectivo, presentados por corporaciones y particulares, llamando la atencion lo presentado por el señor marqués de Dos Aguas y D. Francisco Caballero Infante.

El salon de la izquierda es el destinado á la pintura y esculturas modernas, y en él se ven bellas composiciones de nuestros primeros artistas.

Sala, Gomar, Benlliure, Martinez Cubells y Monleon han prestado á ella su valioso concurso, y con esto está dicho todo, esto sin contar con otros nombres preclaros en el arte que en el pabellon figuran.

Algo diré, no obstante, sin propósito de examinar por hoy todas las instalaciones rápidamente, acerca de algunos cuadros de la seccion de autores contemporáneos.

No se desmiente por esta vez la justa fama de Valencia en produccion de artistas. Fuera de Emilio Sala, que como novedad presenta varios retratos ejecutados aquí, Benlliure, que presenta á la acuarela *una danzadora oriental* y *un guerrero*, Cubells, algunos retratos, lo más notable es un cuadro de gran tamaño, original de Borrás, y dos composiciones de Estruch, que llaman la atencion desde el primer momento.

En *marinas*, con haber citado á Monleon se comprende que ha de haber algunas. Paisajes los hay tambien en gran número.

La novedad, que ya va resultando antigua, de pintar en panderetas, tiene aquí su representacion en varios caprichos de Cebrian.

De carácter loca hay algunos; *Una merienda en la huerta*, de Ferrer, es digno de mencion.

Y omito otros muchos detalles que á primera vista se aperciben, pero que resultan largos de exponer.

—

Tales son á vuela pluma los elementos por la Sociedad Económica reunidos para llevar á cabo con el mayor lucimiento posible, esta gran fiesta del trabajo.

No puede ciertamente quejarse la activa é ilustrada Sociedad del resultado obtenido, el éxito más lisongero ha coronado sus esfuerzos, y por ello merece los plácemes y enhorabuenas de los que aman y desean ver realizados por todos los medios, los ideales del progreso.

—

Nada se ha olvidado con el objeto de que la gente encuentre atractivos y acuda presurosa á visitar la Exposicion.

Durante la noche la luz eléctrica con sus brillantes efluvios ilumina las instalaciones, y se han organizado conciertos para que amenicen la estancia en el local, convirtiendo aquel sitio en agradable mansion, en donde se instruye el individuo encontrando á la vez agradable esparcimiento.—*Andrés Miralles.*

29 de Julio.

Temblores de tierra en Italia.

Nápoles 30.—Segun informes oficiales, el terremoto de Casa-Micciola ha durado quince segundos.

Toda la comarca ha sido arruinada instantáneamente.

Se calcula que perecieron 2.000 personas sepultadas en las ruinas.

Roma 31.—El gobierno italiano ha mandado á Ischia 200.000 liras (40.000 duros) para socorrer á las víctimas del terremoto.

Se han organizado numerosas suscriciones.

El Papa ha mandado 20.000 liras (4.000 duros) con el mismo objeto.

Corré el rumor de que el diputado Sr. Lazzaro, director del *Journal* de Roma, y el diputado Sr. Miceli, ex-ministro de Obras públicas, están sepultados en las ruinas de Casa-Macciola.

—

Nuestro colega *El Imparcial* publica un parte en el que se dan estas noticias:

«Momentos antes de la catástrofe, grandes nubes envolvieron de pronto la isla. Oyóse un espantoso ruido, y el suelo de la isla recibió una sacudida tan violenta, que áun cuando las ondulaciones no duraron más que veinte segundos, bastó para producir incalculables desastres.

La poblacion más castigada es la de Casamicciola, lugar muy frecuentado por la buena sociedad napolitana á causa de sus excelentes aguas termales. No quedó ni casa, ni hotel, ni establecimiento de baños; no se ha salvado siquiera la iglesia, con con ser de construccion más sólida, y solo queda de ella un monton de piedras.

Las primeras sacudidas se sintieron durante la representacion en el teatro, el cual fué presa de las llamas por desprendimiento de los aparatos de gas.

Soldados enviados de Nápoles con toda diligencia, se ocupan en retirar cadáveres. Esta mañana habian extraido ya más de mil. Calcúlase que ascenderá á tres mil el número de víctimas.

Además de Casamicciola sufrió toda la isla, destruyendo por completo el terremoto varias aldeas.

Nápoles ofrece un aspecto fúnebre. Imposible dar idea de la consternacion que reina entre sus habitantes, muchos de los cuales temen haber perdido parientes ó amigos, pues el dia de la catástrofe se hallaban en Casamicciola varias familias napolitanas.

La estacion está constantemente invadida por un gentío inmenso. A cada momento se vé pasar heridos. La tropa guarda los hospitales.»

Jersey.

LA CASITA DE VÍCTOR HUGO.—LA EMPERATRIZ EUGENIA Y MADAMA DE GIRARDIN.

Entre las curiosidades que el viajero debe visitar en Jersey, esa isla tan llena de recuerdos para los Napoleones, figura en primer término una casita que, á pesar de su humildad, ha adquirido cierta importancia histórica que irá aumentando con el tiempo.

En George Town, cerca del camino de hierro que conduce de Saint-Hellier á Gorez, se encuentran dos casitas reunidas, tan semejantes en su dibujo y apariencia, como dos cotiledones de un grano. Estas dos casitas, con los muros cubiertos con una capa de cal café con leche y con puntos verdes de trecho en trecho, como la casa Blanca de Juan Jacobo, que tienen en su frontispicio la fecha de su construccion 1840, se conocen con el nombre de *Marine-Terrare*. En una de ellas encontró asilo Víctor Hugo cuando despues de los acontecimientos de Diciembre abandonó á París y Bruselas y buscó seguridad en el destierro, y allí mismo escribió el tiernísimo poeta su obra famosa los *Chatimens*.

Este alojamiento está lleno de recuerdos y detalles que reflejan la vida íntima de Víctor Hugo desde 1855 á 1870. Víctor Hugo, que no era más que inquilino de aquella casa (las leyes del país no permitian entonces hacerse propietario en Jersey á nadie que no tuviera por lo ménos carta de naturaleza en Jersey) se hizo arquitecto y adornista de aquel modesto edificio, dirigiendo algunas pequeñas construcciones interiores y decorando las habitaciones con dibujos é inscripciones y alegorías de su puño y letra que dieron aspecto característico á aquella casita que sirvió de destierro al gran poeta.

Sobre la puerta del dormitorio que usó Víctor Hugo en esta casa, aparecen escritas de su puño y letra estas palabras en forma de triángulo:

LUX

SPES PAX

y firmado *Victor Hugo* 10 de Mayo de 1855.

Este precioso autógrafo está cubierto por un brochazo de pintura blanca; pero el lápiz de Víctor Hugo dejó huella tan profunda en la madera de la puerta, que la inscripcion aparece perfectamente legible bajo la pintura.

Tambien existe en esta casa, cerca del comedor, una fuente de granito que Víctor Hugo hizo construir, y á dos pasos de ella la terraza que domina largos horizontes en el mar.

Colocado en esta terrasa se vé á la izquierda el histórico castillo de Montorgueil, edificado sobre rocas rojas, y á la derecha el puerto de Saint-Hellier y por delante las arenas finísimas y blancas de la playa y la bahía de Sant-Clement, en cuyas rocas se estrellan las aguas con rabiosa espuma.

En esta terraza pasaba largas horas Víctor Hugo, y allí concibió los mejores conceptos de su *Chatiments*.

Al llegar á Jersey un médico dijo á Víctor Hugo que estaba propenso á padecer una enfermedad del corazon. La noticia asustó al gran poeta. Comprendia que un hombre se muriera; pero no que padeciera enfermedades inútilmente, porque creyendo en la absoluta soberanía de la instruccion sobre las enfermedades del alma, tenia el candor de creer en el absoluto poder de la voluntad sobre las enfermedades del cuerpo.

Como el médico le contestára que podria evitar el desarrollo de esa enfermedad con el ejercicio, Víctor Hugo, caballero sobre un caballejo muy corredor, galopaba durante muchas horas al dia por aquellos arenales, y decia luego:

«Si tengo una afeccion cardíaca yo lo conoceré, porque la fatiga no me dejará vivir, y si no la tengo, lo averiguaré, y siempre obtendré ese beneficio.»

Cuando llegó á Jersey por esta época, Víctor Hugo tenia cincuenta años y estaba siempre pálido; hoy tiene ochenta años, y el color moreno de su rostro indica todavía la pujanza de un jóven, estado que atribuye Víctor Hugo á la equitacion forzosa de aquella época y al hábito que tambien adquirió allí de tomar brea á pasto.

Cerca de aquel punto, sobre la playa de Samares, otro ilustre desterrado, Pedro Leroux, escribia en la misma fecha la *Gréve de Samares*, obra larga y confusa, pero llena de ideas y de recuerdos donde cuenta una conversacion curiosa que sostuvo una tarde con Víctor Hugo.

Mr. Geo Rose, antiguo oficial del ejército inglés, adquirió la mesita de madera donde escribió Víctor Hugo los *Chatiments*, y la presenta en Jersey entre otros objetos de valor artístico, pero esta mesita ha habido que protejerla con un enrejado del orgullo pátrio exajerado de algunos franceses, que al visitar el museo de Rose, cortaban un pedacito de la mesa y lo guardaban como sagra la reliquia.

Francisco Víctor Hugo cuenta en la *Normandie Inconnue* cómo abandona Víctor Hugo la casita de *Marine-Terrace*.

Una mañana de 1855, antes de sonar el cañonazo del alba en el fuerte de Elisabeth, cayendo una lluvia fina y penetrante, Víctor Hugo emprendió á pié y seguido de su familia, el camino que conduce de Marine-Terrace al puerto Victoria, y se embarcaron en el *Dispatch*, que al poco tiempo de navegacion comenzó á ser juguete de las olas.

Una racha de viento—dice Francisco Víctor Hugo—con más ímpetu que las otras, me tiró contra mi padre, que me abrazó. No sé qué hubiera sido de mí si no hubiera encontrado en momento tan peligroso los fuertes lazos de la ternura.»

La tormenta siguió arreciando, hasta el punto de resolverse Víctor Hugo á cubrir su cuerpo con una fuerte malla, y encerrar en ella los manuscristros, inéditos todavía, de los *Chatiments*, las *Contemplaciones* y *Los Miserables*.

Víctor Hugo, cubriéndose el cuerpo con una malla para salvar sus prodigiosas obras, era presa de un presentimiento vago, que, afortunadamente, no se realizó; recordaba, sin duda, á Camoens, náufrago, y nadando con una mano, mientras que en la otra sostenia los manuscritos de las *Luisiadas*.

Nos falta ya espacio y tiempo para contar cómo y por qué abandonó Víctor Hugo su Marine Terrace de Jersey.

Jersey ha sido una poblacion funesta para los Napoleones. En tiempos del primero se publicaba la *Gaceta de Jersey*, que escribia unas veces: «¡*El Cartouche Corso* ha vuelto á París! Ha asistido al teatro con su digna esposa, que por sí sola vale todo un serrallo para el sultan Buonaberdi.»

Y otras: «Dícese que el Corso está falto de valor; que sus victorias se deben á sus generales, y que su génio es como su mujer, *la propiedad de otro.*»

Napoleon, por su parte, aunque despreciaba los insultos que se referian á su persona, se enfurecia cuando atacaban á su honra de marido, y siempre que tenia ocasion repetia:

«Jersey es la deshonra de Inglaterra, y todos los que allí viven son ladrones y asesinos.»

Así lo dijo, lleno de cólera, en pública recepcion, al embajador lord Whitmouth, que le pedia sus pasaportes.

En Jersey comenzó á formarse la nube que estrelló el buque victorioso de Napoleon I en Santa Elena, y es curioso que sea tambien Jersey donde se escribió los *Chatiments*, que fué el primer grito de cólera levantado contra el último Napoleon.

A propósito de los *Chatiments*, terminaremos este artículo con una anécdota, que se refiere á una ilustre española.

Cuando se publicó los *Chatiments*, madame de Girardin que ofrecia en Francia la repatriacion á los desterrados en nombre del rey Jerónimo y del príncipe Bonaparte, hizo á Victor Hugo una visita en Jersey y le pidió un ejemplar de la famosa obra para una bellísima jóven de la nobleza española y admiradora del genio del gran poeta, desde que siendo aun muy niña iba con su hermana la futura duquesa de Alba á cantar en la misma casa de Victor Hugo la música de Mlle. Bertin en los coros de la *Esmeralda*. Esta jóven se llamaba la señorita de Montijo, y aunque todavía no era la prometida de Napoleon, el emperador le hacia ya la córte, y ya habia oido de sus labios aquella famosa contestacion: *Todo ó nada*. Madame de Girardin habia oido asegurar que la condesa de Montijo podria ser pronto la mujer de Napoleon III.

—Conoceis los *Chatiments*—preguntó á la condesa al volver á París.

—No, pero he oido hablar mucho de ella y la leería con gusto.

—Héla aquí—contestó Mad. de Girardin;—yo os la presto, pero dudo que despues de leerla consintais en casaros con el que Víctor Hugo llama Napoleon el Pequeño.

—No importa—dijo la condesa de Montijo—prestadme esa obra.

La condesa de Montijo se llevó el libro, pasó la noche en vela leyéndolo, y al dia siguiente lo devolvió á Mad. de Girardin, diciéndole:

—La poesía es muy bella, los versos son magníficos, aunque violentos; pero yo, si admiro á Víctor Hugo, amo á Napoleon Bonaparte; sí, es bueno, le amo y me casaré con él.

Cuando la condesa de Montijo ciñó la corona de emperatriz, tenia en su biblioteca particular en las Tullerías, las obras de Víctor Hugo bien arregladas y firmadas de su puño y letra *Eugenia*.

Carta de Betelú

—

29 *Julio de* 1883.

Sr. Director de EL CORREO.

Frecuentes han sido las noticias que el periódico que tan dignamente dirige ha publicado sobre estas aguas; pero con el fin de cumplir una oferta que hice á mi íntimo amigo San Dreac, voy á aumentar el número de las que tiene recibidas.

Es indudable la eficácia de las aguas que brotan de estas peñas, pues de dia en dia se vé aumentar el número de forasteros y de enfermos que en ellas han encontrado alivio inmediato, no olvidando que á ello debe contribuir el excelente trato que rivalizan en proporcionar los encargados del establecimiento.

Brevemente me voy á ocupar de una fiesta religiosa que hoy hemos presenciado, debida á la iniciativa del señor Obispo de Avila, que actualmente se encuentra en ésta. Con el fin de conceder ciertos privilegios á una ermita próxima, se ha celebrado una misa de Comunion; pero siendo dicho recinto sumamente pequeño, y atendiendo á algunas observaciones de bañistas, el prelado, siempre afable y cariñoso con los del establecimiento, se prestó á celebrar el sacrificio en el inmenso salon de que está dotado. Al terminar la lectura del Evangelio, pronunció una sentida y elocuente plática, que ha sido muy admirada por el gran número de oyentes.

El bañista Sr. Wloyna, primogénito del marqués de Roca-Verde, que como saben posee el diploma de primer premio de nuestro Conservatorio, se prestó gustoso á tomar parte en el acto religioso, ejecutando al armonium trozos de un gran efecto y propios del momento, del que conservamos grato recuerdo.

Dicho señor tiene la buena costumbre de ejecutar diariamente algunas piezas al piano, que hacen pasar ratos muy agradables á los oyentes.

En los últimos dias han llegado á estas aguas los marqueses de Guad-el-Jelú, la marquesa de España, la viuda de Usera, la de Uhagon y otras señoras, y los Sres. Montalban, Mendieta, Mediero, Vitoria de Lecea, Dr. Candela, Rozalem, Cotarelo y otros.

Las expediciones en burros y caballos á los pintorescos sitios que nos rodean, son muy frecuentes. La temperatura tambien es agradable.

Se despide su afectísimo S. S. Q. B. S. M.,—*J. M. Angoloti.*

Disposiciones de Marina.

Ayer ha firmado S. M. las siguientes:

Relevando del cargo de jefe de armamentos del Arsenal de la Carraca al capitan de navio de primera clase, D. Francisco de Paula Castellanos, y nombrando en su lugar al de la misma graduacion, D. Rafael Alonso y Sanjurjo.

—Nombrando comandante de marina de Bilbao á D. Francisco de Paula Castellanos.

—Disponiendo cese en el destino de oficial segundo del ministerio de Marina el teniente de navío de primera clase D. Víctor Marina y Morelló, y nombrando en su lugar á D. José Paredes y Chacon.

—Ascendiendo á capitan de navío al de fragata D. Enrique Zuloaga; á capitan de fragata á don Manuel Lordú; á tenientes de navío de primera clase á D. Juan de Dios Ibañez y D. Federico Fernando de Parga, y á tenientes de navío á D. Rafael Ribera y Tomaseti, D. Joaquin de Borja y Farrius, D. Francisco Escudero, D. Rafael Mendoza, D. José de Moya, D. Tomás de Salinas, don José M. Rodriguez, D. Vicente Carvajal, D. Aurelio Matos, D. Miguel Goitia, D. Augusto Miranda, D. Ricardo Fernandez de la Puente, D. Juan Luis Reigbeder, D. Victoriano Lopez, D. Sebastian Alejandro Peñasco y D. Salvador Moreno y Eliza.

—Nombrando tercer comandante de la fragata *Victoria* á D. Manuel de Lucio Villegas.

—Nombrando segundo comandante de la fragata crucero *Aragon* al capitan de fragata D. José Guerra y Fernandez.

—Nombrando comandante del vapor *Vulcano* al capitan de fragata D. Eugenio Vallarino.

—

El ministro del ramo las siguientes:

—Destinando al departamento de Cádiz al teniente de navío D. Ramon Llorente.

—Nombrando segundo comandante del vapor *Ferrolano* al alférez de navío D. Miguel Perez y Moreno.

—Declarando guardia-marina de primera clase, al de segunda D. Joaquin Fernandez Caro.

—Disponiendo se conceda á los individuos que hayan solicitado y obtenido exencion legal, licencia provisional en expectacion de la ilimitada interin no se resuelva otra cosa.

—Nombrando ayudante del arsenal de la Habana al teniente de infantería de Marina D. Ricardo de Jesús.

—Concediendo el pase á la escala de reserva al teniente de navío de primera clase D. Victor Marina y Morello.

—Nombrando para el mando de la lancha *Tarifa*, al alférez de navío D. Francisco Lóriga y Herrera.

Lo de Villalba.

Algunos periódicos de la mañana se quejan de ciertos actos cometidos por los individuos del cuerpo de Alabarderos anteayer por la mañana al apearse del tren en la estacion de Villalba.

Parece que la seccion del cuerpo de Alabarderos iba destinada á la Granja, y al llegar á la estacion referida, un señor oficial dispuso que fueran embargadas todas cuantas caballerías estuvieran allí, como así se hizo sin atender á las protestas de los dueños que no querian facilitarlas porque les hacian falta.

En resúmen: las quejas formuladas por *El Imparcial* y por *El Liberal*, nos parecen dignas de consideracion, porque todo lo que se refiere á la propiedad y al derecho de las personas, ha de verse con singular esmero.

Recomendamos, pues, el incidente, á los señores ministro de la Guerra y general Echagüe, digno jefe este último del cuerpo de alabarderos, para que se le depure, resolviendo lo que sea justo.

TELEGRAMAS.

DE LA «AGENCIA FABRA.»

Singapore 30.—Hoy ha llegado á este puerto el vapor-correo del marqués de Campo, *Barcelona*, y continúa su viaje sin novedad.

París 31.—La Cámara de diputados ha aprobado el convenio del gobierno con la compañía del ferro-carril de Orleans.

Lóndres 31.—*Cámara de los Comunes.*—El señor Gladstone, contestando al Sr. Worms, dice que los intereses comerciales y marítimos ingleses han de tener el tiempo suficiente para examinar la cuestion del canal de Suez, y que no podrá ser examinada de una manera imparcial ni dar resultado satisfactorio mientras la cuestion comercial se complique de cuestiones políticas

El primer ministro añade.

«Espero que aquella cuestion dejará de ser política, pero declaro que demasiado apresuramiento de parte del gobierno en resolverla seria funesto.»

Nueva-York 30 (tarde).—Antes de suicidarse el señor Barca ha escrito una carta en la que ha declarado que no podia pagar sus deudas.

El cadáver será embarcado para Europa en el vapor *Normandie*. Su hija y su señora le acompañarán.

AL MENUDEO.

Ocurrencias:

Ayer mañana robaron en la callé de Alcalá al conde de Montes Claros, una cartera con valores y documentos.

—Tres muchachos robaron uno á uno á una vendedora de la Corredera Baja, 24 pares de medias y tres de calcetines; los rateros fueron presos, quitándoseles las medias.

—A las nueve de la noche ocurrió una riña en la calle del Rosario entre dos sugetos, que cambiaron algunos navajazos y tiros de rewólver; fueron detenidos.

—En la calle de la Flor Baja ocurrió esta madrugada á la una un ligero incendio, que fué brevemente extinguido.

—Una pobre mujer fué atropellada por un carruaje particular en la Carrera de San Jerónimo, sufriendo varias contusiones, que la fueron curadas en la Casa de Socorro.

Noticias de instruccion pública:

Ha sido nombrado catedrático de patología médica de la Universidad central, D. Eduardo María Solá.

—Tambien ha sido nombrado auxiliar retribuido de la facultad de derecho de la universidad de Salamanca, D. Manuel José Rodriguez y García.

—La cátedra de economía política de la universidad de Zaragoza se proveerá por oposicion.

SGCB2021

En breve saldrá para Llodio el señor marqués de Urquijo.

Contínuamente se lamentan los que por la carretera de Andalucía tienen necesidad de transitar, del malísimo estado en que se encuentra y de lo necesario que es su arreglo para la estacion de invierno. En el verano, lo más que pasa, es un vuelco ó una rotura del vehículo á cada paso; pero si á esto se agrega el estado en que las lluvias ponen la carretera, se tendrá una idea de lo practicable que estará dicha vía.

Esperamos que se procederá en breve á su recomposicion por quien corresponda.

En la basílica de Atocha verificóse ayer mañana el enlace de la señorita doña María de los Dolores Ossorio y Palomino, con D. Francisco Javier Pouncel, siendo padrinos los tios de la desposada, señores de Moreno Benitez, que obsequiaron despues á los convidados de una manera esquisita.

Deseamos á los nuevos esposos todo género de felicidades.

Del consulado de España en Gibraltar se ha encargado el vice cónsul D. Manuel de la Cueva.

Se ha concedido licencia para Francia á los generales Sres. Canaleta y Bargés.

El periódico científico *La Higiene* se ocupa, á la vez que toda la prensa, de las inspecciones por los barrios extremos de esta capital para que desaparezcan los focos insalubres que se denuncian.

Por la testamentaría del duque de Valencia se ha hecho un donativo de 25 camas completas al hospital de San Juan de Dios de Granada.

En el puerto de Almería se encontró ayer mañana el cadáver de D. Pedro M. Trias, agente de contribuciones del pueblo de Huercal-Overa.

Ha sido propuesto por sus escelentes servicios, para una encomienda de número de Isabel la Católica, el delegado médico de España en el Consejo Sanitario de Constantinopla, D. José Gabuci.

Los cónsules de Gibraltar y Liverpool, telegrafían manifestando que la salud pública en dichos puntos es inmejorable.

Anteayer descargó una fuerte tormenta de pedrisco, en los términos de Alcolea de Cinca, Chalameza y Osso (Huesca), asolando los campos y destrozando las cosechas de hortalizas, viñeros y olivares. Las pérdidas son considerables.

La Guardia civil de Arenas de Canzatuta ha arrasado 13.103 plantas de tabaco.

En virtud de consulta sobre la situacion definitiva en que deben quedar los individuos esceptuados del servicio por causas legales, se ha resuelto por el ministerio de Marina, que toda vez que la ley vigente de reclutamiento y reemplazo para la marinería de la armada no provee este caso, debe observarse lo que se proviene en la del ejército.

Se ha dispuesto que interin se resuelve otra cosa, se conceda á los marineros que hayan solicitado y obtenido exencion legal, licencia provisional en espectacion de la ilimitada.

Propone *La Epoca* que se entreguen á cada diputado y senador 300 sellos al año, suponiendo que escriban diez cartas diarias, con lo cual el Estado ganaria muchísimo dinero, y se suprima la franquicia de correos.

El viernes último llegó á Zamora una comunidad de frailes agustinos, que vá en peregrinacion desde Santiago de Compostela de visitar el sepulcro del apóstol, al de Santa Teresa de Jesús. Las campanas de todas las iglesias anunciaron su entrada y fueron á hospedarse durante la noche al seminario. Al siguiente dia fueron procesionalmente á visitar al señor Obispo.

Doña Catalina Casa-Bayona, esposa de D. Fabian del Castaño, ha tenido la desgracia de sufrir la fractura de una pierna y cinco ó seis heridas más, hallándose presenciando la voladura de un barreno en las inmediaciones de la Granja.

Así lo dicen hoy varios periódicos y así se decia tambien anoche en algunos corros de los Jardines del Retiro.

EDICION DE LA NOCHE.

Viaje de la Reina.

Estacion del Norte y *Escorial*, 31 de Julio.

Director CORREO:

A las seis de la mañana de hoy salieron para el Escorial S. M. el Rey, SS. AA. las Infantas, algunas damas de Palacio, los ministros, el señor duque de Sexto, el general Echagüe, el nuevo capitan general de Madrid, Sr. Terreros, y el gobernador, conde de Xiquena. En la estacion estaban además el segundo cabo, el presidente de la diputacion, Sr. Moreno Benitez, el general Búrgos, el alcalde, señor marqués de Urquijo, y otras varias personas.

Poco despues de las siete llegaba el tren real al Escorial, y á los diez minutos entraba en esta estacion el exprés del Norte que conducia á S. M. la Reina. El recibimiento ha sido tan afectuoso como interesante. Abierta la portezuela del coche en que venia la Reina, esta empujó suavemente en los brazos del Rey á la princesita de Astúrias, que reconoció inmediatamente á su augusto padre colmándole de caricias, aunque sin abandonar una preciosa muñeca que traia en sus brazos, objeto constante de sus cuidados, segun se ha visto, cuando los coches conducian la comitiva al palacio del Real Sitio.

En estos coches, preparados á la espalda de la estacion, han sido conducidos al palacio del Escorial las Reales Personas, los ministros y todos los demás personajes que habian salido de Madrid, en cuyo palacio se sirvió en el comedor chocolate y café con leche.

En la estacion, cuando llegó la Reina, á más del Rey, de las Infantas y de los ministros, encontrábanse el alcalde del Escorial y la colonia madrileña que veranea en este sitio, en la cual he distinguido al Sr. Fabié, al Sr. Galiano y á otras personas ahí tan conocidas.

S. M. la Reina viene perfectamente de salud, como asimismo sus hijas, especialmente la princesa de Asturias, que charla ya de un modo delicioso.

La guardia en la estacion y en las escaleras de Palacio la han dado los carabineros jóvenes, objeto de muchas simpatías por su aire marcial y su agradable porte.

El señor duque de Tetuan, despues de despedirse de los Reyes en la estacion del Escorial, siguió su viaje á Madrid, y los ministros, despues del desayuno y de despedir á los Reyes, que salieron para la Granja á las ocho y media, regresaron á Madrid en el segundo exprés, llegando á las once y media. Solo el ministro de Marina ha seguido hasta San Ildefonso.—*El Corresponsal*.

Hoy ha firmado el señor ministro de la Guerra las resoluciones siguientes:

—Nombrando ayudante de campo del brigadier D. Luis Cubas al teniente de infantería don Tomás Rodriguez de Leon.

—Concediendo retiro provisional al teniente don Antonio Collazos.

—Concediendo el empleo de coronel al teniente coronel del cuerpo de inválidos D. José Casadevall y Rouse.

—Disponiendo que el brigadier director de las conferencias de caballería tome á su cargo tambien las de infantería.

—Aprobando el pase al ejército de Cuba del capellan castrense D. Juan Barco y García con destino al regimiento de infantería de la Reina.

—Concediendo el regreso á la Península al capellan castrense D. José Diaz y Prida.

Hoy hemos recibido periódicos de Manila que alcanzan al 15 de Junio, sin que en ellos hallemos noticias que merezcan particular mencion.

Santander 31.—Ha fondeado en este puerto á las siete de la mañana, el vapor-correo *Comillas*, procedente de la Habana, conduciendo la correspondencia, 151 pasajeros, 10 sargentos, 453 individuos de tropa, 10 marineros y tres confinados. Desembarcó pasaje y correspondencia, quedando el buque, tripulacion y carga sujetos á siete dias de cuarentena y á tres de observacion equipajes.

Durante la travesía ha ocurrido una defuncion por apoplegía alcohólica.

Sória 31.—Anoche en el pueblo de Garray, Antonio Cordan Alfonso, disparó un tiro de escopeta contra María Moreno Delgado, jóven de quince años de la misma vecindad, dejándola muerta.

Los tribunales entienden en el suceso.

Las cartas de Biarritz dicen que aquello está desanimado, especialmente por lo que hace á los Casinos de juego, donde se notan pocos parroquianos.

Dicen tambien estas cartas, que el Sr. Castelar emprenderá pronto su viaje á Galicia, y que en Biarritz, por el contrario, son esperados los señores Martos y Montero Rios, éste último para hacer una visita al señor duque.

El conde de Casa-Sedano es el que habia salido de Biarritz para París el dia 29, sin duda con el objeto de acompañar al Sr. Cánovas.

El Sr. Rute acompañará al Sr. Sagasta en el viaje á Aguas-Buenas. Por cierto que para este punto ha salido hoy el marqués de Sardoal.

Nuestros lectores del extranjero y de provincias recordarán que hace ya cuatro ó cinco dias les dijimos poco más ó ménos: «Este mes va á haber disgustos en la Bolsa.»

Pues bien, se han cumplido nuestros temores. *El Globo* publica ya hoy un artículo para dolerse de lo que pasa.

«Combinaciones engañosas—dice—de empresas imaginarias, noticias falsas, rumores absurdos, interpretaciones forzadas, negocios dudosos, capitales ficticios, créditos sin base ni fundamento: hé ahí lo que explotan los aventureros de la Bolsa, adquiriendo el más audaz la mejor y más numerosa de las clientelas, la de los cándidos.»

Otros periódicos, con ménos preparacion, se resuelven á decir que un conocido hombre de negocios ha desaparecido de Madrid, y que las diferencias que tiene que pagar importan un millon de pesetas.

No conocemos el fundamento que podrá haber en todo esto; pero que anoche se hablaba mucho en todos los círculos, es verdad; que se citaban personas tambien; y que la Bolsa anda mal, eso con abrir los ojos se entera todo el mundo.

El afan que tiene aquí la gente de enriquecerse de repente, es la causa de estas catástrofes.

En el ministerio de Fomento se estudian las bases de un nuevo concurso agrícola para premiar las fincas mejor cultivadas. Habrá tambien premios para los planos y para la mejor Memoria sobre produccion olivarera.

Se han remitido nuevos fondos para hacer frente á la plaga filoxérica, á las provincias de Orense, Barcelona, Gerona, Málaga y Granada.

Es probable que dentro de poco publique la *Gaceta* un real decreto sobre el servicio agronómico provincial.

Con arreglo á la real órden-circular de 18 del corriente, han empezado á devolverse por el ministerio de la Gobernacion á las comisiones provinciales para que en un breve plazo confirmen ó modifiquen su acuerdo, los recursos de alzada en la cuestion de elecciones municipales, habiéndose remitido ya las de Breda (Gerona), Larraberna y Echano (Vizcaya), Alhama, Motril y Zafarraya (Granada), Tomelloso (Ciudad-Real) y Val de Uxó (Castellon).

Ha salido esta tarde para Torroella de Montgri el director de Impuestos, Sr. Quintana.

Los asesinos de Dublin.

Ciudad del Cabo (sin fecha).—Un pasajero á bordo del vapor-correo ha sido muerto de un tiro de pistola por otro llamado O'Donnell. Se cree que la víctima es Carey acusado de haber denunciado al agresor en la causa de Dublin.

Lóndres 31.—Se confirma el asesinato de Carey por O'Donnell.

Este último ha sido preso.—*Fabra*.

El Liberal que desde que murió *La Tribuna* muestra gran aficion á los asuntos ultramarinos, pide hoy que se deje cesante á un juez de Puerto-Rico y que se impriman por subasta los presupuestos de Cuba y Puerto-Rico. Respecto al primer punto, no por complacer á nuestro colega, sino por otras razones el juez á que alude no lo es en Puerto-Rico desde que terminó el período electoral, lo cual ignoraba el colega. En cuanto á lo segundo, lea *El Liberal* el artículo 6.º del real decreto de contratacion de servicios públicos de 7 de Febrero de 1852, hecho estensivo á Ultramar por real órden de 29 de Setiembre de 1856.

Del corresponsal del *Diario de Avisos de Zaragoza*, hablando de la presidencia del Congreso para la tercera legislatura:

«Sobre esto dije y repito que de haberse entendido con el Sr. Sagasta el Sr. Martos, éste y no otro habria sido el candidato, aun cuando una buena parte de la mayoría se hubiera abstenido y otra no despreciable le habria votado á disgusto. Pero como las cosas han sido de muy distinto modo, resulta que si hubiera de ser reemplazado el señor Posada Herrera, solo el Sr. Alonso Martinez reune títulos y condiciones para la situacion, que ningun otro puede alegar. Pero tampoco en esto hay que pensar, porque las frases del Sr. Posada Herrera no dejan lugar á duda. «Mientras duren las actuales Córtes, yo no renuncio á la representacion que en el Congreso tengo de mi distrito.»

Todo esto nos parece prematuro.

La *Gaceta* de hoy publica la ley concediendo dos años de próroga á la Sociedad Ferro-carril y Minas de Berga para terminar las obras del ferro-carril de Manresa á Guardiola, de acuerdo con el nuevo proyecto presentado por la compañía convirtiéndolo en camino ordinario, ó de vía ancha y empalmando con la línea del Norte en la estacion de Manresa.

Puede, por tanto, asegurarse, porque nos consta la respetabilidad de la Sociedad cesionaria, que en breve término será un hecho ese camino de hierro, tan deseado por toda aquella rica comarca minera.

Sabemos que las obras adelantan rápidamente y la circunstancia de empalmar con la línea del Norte, hará que afluyan á este camino los inagotables productos de aquella cuenca carbonífera, base bastante por sí sola para augurar un porvenir al ferro-carril de que se trata y un beneficioso desarrollo á los intereses de los pueblos comprendidos en su trazado.

Acaba de ser ascendido á jefe de administracion de tercera clase nuestro distinguido amigo D. Nicasio E. Sauralde, interventor jefe de la comision de Hacienda de España en Lóndres.

Segun hemos oido, parece que se trata de concederle los honores de jefe superior de administracion, por los relevantes servicios prestados durante la conversion de la Deuda.

Seria una medida justa.

Cuando se ausente el señor marqués de Urquijo se encargará de la primera alcaldía el Sr. Martinez Luna.

El teniente alcalde del Centro, Sr. Benavente, acompañado del subdelegado de Sanidad del distrito, Sr. Font, ha girado hoy una visita á la fábrica de espejos de la calle de la Biblioteca, á causa de haberse quejado los vecinos de los malos olores que producia la preparacion de ciertos ingredientes, dictando las oportunas medidas para que la denuncia no pueda repetirse, y no perjudicando tampoco los intereses del industrial.

En el palacio de la diputacion se están efectuando obras de adorno y decorado, instalándose en la secretaría elegantes planos del nuevo asilo de las Mercedes y un busto remitido por el pensionado de la diputacion, Sr. Récio, representando la comision militar de Madrid y los paisanos en la casa de Correos en 1808.

La comision provincial celebrará sesion pasado mañana.

Algunos tenientes de alcalde manifiestan su disgusto por no tener facultades para decomisar el pan falto de peso, en vez de imponer multas á los que estafen al público en cantidad ó en calidad.

Ha sido nombrado jefe de negociado de segunda clase de la subsecretaría de la presidencia del Consejo de ministros D. José Julio Martin, y en la vacante que este ascenso produce, jefe de negociado de tercera clase de la misma dependencia, nuestro buen amigo D. Fabian Sunyé, oficial más antiguo de la clase inmediata.

El Sr. Leon y Castillo, que se encuentra en Biarritz, acompañó á S. M. la Reina desde Bayona hasta la frontera.

El general Chinchilla se embarcará en la Habana el 5 del próximo mes para regresar á España, con el objeto de restablecer su salud.

En Alcolea, Cinca, Chalamera, Oso y otros pueblos de Huesca, cayó ayer un pedrisco que ha hecho mucho daño en los campos.

El inglés detenido hace dos ó tres dias en Granollers, de que ayer hablamos, continúa detenido á disposicion del juzgado de la poblacion referida.

En la calle de Bravo Murillo fué arrollado esta tarde por un tranvia un niño de cinco años de edad, que sufrió la fractura de ambas piernas.

Tambien fué atropellado hoy por un tranvia del Este, en las inmediaciones de la Puerta de Alcalá, un vigilante de consumos que resultó con graves contusiones.

BALANCE DEL DIA.

S. M. la Reina ha llegado esta mañana á las siete al Escorial, donde ya la esperaban el Rey, las Infantas y los ministros, saliendo á poco (ocho y veinticinco) toda la Familia Real para la Granja, donde ha entrado felizmente á las once y diez minutos, siendo recibida por las autoridades civiles, militares y eclesiásticas de la provincia, por el Ayuntamiento del pueblo y por numeroso concurso de gentes, deseosos de saludar á los Reyes.

Los ministros, que habian salido temprano para el Escorial, han regresado á Madrid en el segundo *exprés*.

* * *

La *Gaceta*, como puede advertirse repasando este número, viene hoy cuajada de disposiciones de interés, mereciendo mencion especial la recaudacion obtenida en todo el año económico último, y la publicacion del indulto á los periódicos y de la circular del ministro de Gracia y Justicia á los fiscales.

* * *

La recaudacion, si se exceptúa el concepto de la territorial que viene un poco en baja, es brillante, pues se eleva sobre la de 1881-82, á cerca de 45 millones de pesetas; resultado debido, en primer término, á la paz y al desarrollo contínuo de la riqueza, y luego á los esfuerzos de los Sres. Camacho y Cuesta.

Si la paz continúa y los delegados de Hacienda no se distraen, dando más importancia á cuestiones baladíes de etiqueta que á los cuidados de la administracion y de la recaudacion, puede afirmarse que los ingresos crecerán considerablemente, y que sin vejaciones ni asfixias, nada más que por el curso natural de las cosas, en un período breve de años llegaremos á una recaudacion de mil millones de pesetas, con lo cual ciertos servicios se podrán dotar más desahogadamente; otros favorecidos, podrán aliviarse en bien del país, y con una buena administracion hacerse milagros que en vano seria pedir á la pasion de los partidos.

El país, no creemos se preocupe mucho de que mande Juan ó Pedro; pero sí desea que el que mande asegure la tranquilidad moral y material, sin la cual todo progreso es imposible.

* * *

Las disposiciones de imprenta, son una consecuencia lógica de la publicacion de la nueva ley. Las denuncias originadas en la aplicacion de la ley de los conservadores, se han borrado, y cesando tambien los fiscales especiales de imprenta, era natural que el ministro de Gracia y Justicia se dirigiera á los fiscales ordinarios, explicándoles sus deberes, como lo hace en la circular que en otro lugar publicamos, documento, por cierto, inspirado en un gran espíritu de circunspeccion y de templanza.

Importa ahora que los periódicos nos acordemos de nuestro derecho, pero tambien del que tienen los intereses que á veces discutimos, y especialmente los que se contraen á los fundamentos sociales, á las instituciones del país y á la disciplina del ejército.

* * *

En los círculos de hombres de negocios, mucha animacion desde hace dias, pero ayer y hoy acentuada, á consecuencia del carácter con que se hará la liquidacion de las operaciones bursátiles, mañana; temiendo algunos que la diferencia de dos enteros que acusa próximamente el movimiento de este mes, produzca algunos quebrantos.

Mucho sentiremos los disgustos, si se producen; pero hasta cierto punto son inevitables, vista la poca aprension con que aquí se embarca la gente en las operaciones al descubierto, que ya han arruinado á muchos y que arruinarán á bastantes más, si no escarmientan á tiempo.

* * *

Siguen siendo terribles los pormenores del último terremoto en Italia.

Las noticias del cólera son escelentes, por lo que hace á Inglaterra, segun los despachos últimos. Solo de Palermo se ha recibido hoy un telegrama diciendo que en el vapor correo de Italia que allí ha arribado, iba un enfermo sospechoso, por lo cual el barco ha pasado á la cuarentena de Nísida. En el Cairo es donde sigue apretando de firme. En Alejandría el dia 29 murieron solo cuatro, y ayer fueron atacados cinco.

El Sr. Sagasta seguramente saldrá el dia 2 para Aguas Buenas, acompañándole hasta Tolosa el señor Gamazo. Durante la ausencia del Sr. Sagasta se encargará de la Presidencia y de la secretaría de Estado el general Martinez Campos, y mientras e viaje del Sr. Gamazo, de la cartera de Fomento, el Sr. Gullon.

No hay otra cosa notable.

TELEGRAMAS.

Lóndres 31.—*Cámara de los Comunes*.—La proposicion del Sr. Northcote relativa al canal de Suez ha sido rechazada por 282 votos contra 183.

Los amigos del Sr. Parnell se han abstenido de votar.

Ha sido aprobada la enmienda del Sr. Norwood en votacion nominal.

San Ildefonso 31.—La córte ha llegado á este real sitio á las once y media.

Las tropas cubrian la carrera. Las salvas de artillería han saludado la entrada de la Real Familia. Se nota grandísima animacion.

BOLSA.

COTIZACION OFICIAL DEL 31 DE JULIO.

FONDOS PÚBLICOS	ÚLTIMOS PRECIOS.	FONDOS PÚBLICOS	ÚLTIMOS PRECIOS.
4 p. 100 int. c.	**63'90**	Ob. Munic. de id.	»
Id. fin del corriente	»	Ob. Erlanger de id	»
Idem fin próximo..	»	B. HIPOTECARIO	
4 por 100 perp. ext.	63'10	—	
3 por 100 exterior..	»	Cédulas al 7 por 100	»
2 por 100 exterior..	»	Idem al 6 por 100..	»
4 por 100 amortizab	75'50	Idem al 5 por 100..	»
Carreteras de Abril	»	B. h. al 6 por 100..	»
Idem de Agosto...	»	VRES. COMERCIALES	
Idem de Marzo....	»	—	
Idem de Julio.....	»	Ac. B. de España..	285'00
Obras públicas....	»	Idem Hipotecarios	»
Personal.....	»	Idem de Castilla...	142'00
Ob. de A. de Cuba	»	Tranvía de E. y M.	»
Billetes h. de Cuba	95'30	Obligaciones de id	»
Sisas del A. Madrid	»		

París, á ocho dias vista, 4'92 1/2.

Lóndres, á 90 dias fecha, 47'35.

Resumen.

Repuestos los fondos del nuevo quebranto que ayer tarde volvieron á esperimentar.

La tendencia del mercado en esta reunion, ha sido más favorable, cediendo en mucha parte la oferta de papel á la liquidacion, y aumentando por el contrario el pedido á la misma y á fin del próximo Agosto.

A pesar de la baja importante en que han venido todo el mes los fondos, baja que representa diferencias de uno á dos por ciento; y á pesar de lo que ayer ya se dijo, de la probable falta de cumplimiento de sus compromisos por alguno, créese que no habrá dificultades en la liquidacion por más que haya quebrantos de importancia como es consiguiente; y que por los nuevos datos que parece hoy se tienen, hay más seguridad de que se cumplirán todos los contratos liquidables á esta fecha.

Ha contribuido tambien á este mejor aspecto de la contratacion la pequeña subida que ayer anunciaban los telegramas de París.

El 4 por 100 interior al contado ha oscilado entre 63'65 y 90; cambio este último con que termina la cotizacion oficial.

A fin de mes, ó sea á la liquidacion, no se han publicado operaciones; pero el cambio corriente al dar principio la Bolsa era el de 63'55.

El 4 por 100 exterior á 63'10.

El amortizable, mejorado con respecto á los cambios de ayer, como lo indican los publicados: 75'40 y 50.

Los billetes de Cuba, con corta variacion, á 95'20, 25 y 30.

Las acciones del Banco de España, á 284, 285 y 285'50.

Bolsin.

A las cinco.—4 por 100 interior contado, 64'10 dinero; fin de mes, 63'95 dinero; fin próximo, 64'35.

Pedido de papel.—Mejoran los cambios despues de la hora oficial.

Telegramas de Suarez Inclan.

Lóndres 31.—4 por 100 exterior, 62'03.

Barcelona 31.—4 por 100 amortizable, 75'70.—4 por 100 perpétuo, 63'80.—4 por 100 exterior, 62'85.—Cuba, 95'87.—Coloniales, 62'25.—Descuentos, 33'25.

Temperatura.

La temperatura de hoy á la sombra, segun las observaciones de los ópticos Sres. Aramburo Hermanos (calle del Príncipe, 12), ha sido la siguiente:

A las ocho de la mañana, 17° centígrado sobre 0.
A las doce de la misma, 28° idem idem.
A las cuatro de la tarde, 23° idem idem.
La máxima fué de 32° idem sobre 0.
La mínima, de 12° idem idem.
El barómetro indica tiempo variable.

Cultos.

Santo de mañana.—San Pedro Advíncula.

Espectáculos para mañana.

Jardin del Buen Retiro.—A las nueve.—*¡Eh, á la plaza!—Ellos y nosotros*.—Baile.—*Retreta*.

Circo de Price.—A las nueve.—Gran funcion en la que tomarán parte los excéntricos Renard, titulados las Arañas; el notable profesor de equitacion Mr. Lorenz Wolff, que presentará su caballo de fuego Salamandra y montará á la alta escuela el Ligero; los excéntricos Empedradores; la troupe australina Slebbing, los célebres gimnastas aéreos Americos, los artistas Wilsson y Wars y los Martinettes.

Circo Hipódromo de Verano.—A las nueve.—Nuevos y escogidos ejercicios por los principales artistas de la compañía, entre los cuales figuran la célebre familia Mariani, los extraordinarios gimnastas hermanos Beasy *non plus* en sus ejercicios, la célebre artista Mlle. Liria y el equilibrista Sr. Cámara.

SGCB2021

OFICIAL.

FOMENTO.—*Ley* autorizando al Gobierno para que pueda otorgar bien por concurso ó directamente al particular ó á la empresa que presente mayores garantías la concesion de la línea de Ferrol á Betanzos.

Otra concediendo á la compañía *Ferro-carril y minas de Berga* como concesionaria de la *Carbonera Española* dos de prórroga para que termine las obras del ferro-carril económico de Manresa á Guardiola.

Otras.—Se incluyen en el plan general de carreteras una de tercer órden en la isla de la Palma; otras en las provincias de Toledo á Avila, Búrgos, Gerona, Oviedo, Leon, Barcelona, Tarragona, Oviedo, Badajoz, Coruña, Granada, Zaragoza, Lérida y Palencia.

Otra declarando puerto de interés general de segundo órden el de Arrecife en la isla de Lanzarote.

Otra declarando que para los efectos de la ley de 30 de Julio de 1878 se consideran limítrofes las islas Baleares y las provincias del litoral de la Península, en su consecuencia las raíces y tubérculos que sean artículos de subsistencia ó de mucho interés solo podrán ser introducidas en las Baleares cuando no procedan de provincias philoxeradas, y despues de un lavado escrupuloso, que costeará la comision provincial de defensa. Esta comision queda autorizada para imponer desde luego en la provincia un recargo de 50 céntimos á una peseta anuales por hectárea de viña, cuya cobranza, depósito é inversion se verificarán en la forma que determina el artículo 13 de la ley.

Otra autorizando al gobierno para otorgar la concesion de los ferro-carriles tran-vias del Bajo Llobregat á Barcelona.

Otra autorizando al Gobierno para otorgar á D. Faustino Vellido y Bona la concesion de un ferro-carril de via estrecha que partiendo de la línea de Tudela á Bilbao, en el término municipal de Haro, pase por esta villa y termine en la ciudad de Santo Domingo de la Calzada.

Otra concediendo un ferro-carril tranvía que partiendo de San Andrés del Palomar termine en Sabadell.

Otra disponiendo prorogada, por todo el tiempo que exista en la Península é Islas adyacentes la filoxera, la facultad concedida á las diputaciones en la ley de 30 de Julio de 1878 y abriendo un crédito á favor del ministerio de Fomento de 500.000 pesetas, para atender á los gastos de defensa contra la filoxera.

Real decreto nombrando comisario de Agricultura, Industria y Comercio de la provincia de Madrid á D. Eduardo Abella y Sainz de Acadino.

Real órden autorizando á las señoras para ejercer la profesion de cirujano-dentista en las mismas condiciones que á los hombres.

PRESIDENCIA.—*Reales decretos* disponiendo que D. German Gamazo cese en el despacho interino del ministerio de Gracia y Justicia, y que de él se encargue nuevamente D. Vicente Romero Giron.

Otro resolviendo una competencia mal formada entre el alcalde y el juez de primera instancia de Almería.

GUERRA.—*Reales decretos* disponiendo que el teniente general D. Emilio Terrero cese en el cargo de primer ayudante de campo de S. M. el Rey, y se le nombra capitan general de Castilla la Nueva.

Otros disponiendo pasen á la seccion de reserva los brigadieres D. Bartolomé Ferrer y Galvez y D. José de la Iglesia y Tompes, y el mariscal de campo D. Ramon Menduiña, comandante general de la provincia de Puerto-Príncipe, en la isla de Cuba, y se nombra para este puesto al brigadier D. Pedro de Mella y Montenegro.

Otro autorizando al director de Ingenieros disponga la adquisicion por gestion directa de la casa John et Henry Groines de una bomba de vapor de fuerza centrífuga, con destino á las obras de fortificacion que se ejecutan en la plaza de Cádiz, y por la cantidad de 20.500 pesetas, como caso comprendido en la excepcion 9.ª del art. 6.º del reglamento provisional de contrataciones de 18 de Junio de 1881.

Otro concediendo la gran cruz del Mérito militar de las designadas para premiar servicios especiales, al brigadier D. Hipólito Obregon.

GOBERNACION.—*Real decreto* disponiendo que el 26 de de Agosto próximo se proceda á la eleccion de un diputado á Córtes en el distrito de Puentedeume, provincia de la Coruña.

Otro autorizando al ministro de la Gobernacion para contratar la conduccion del correo entre Madrid y Cuenca, por la cantidad mensual de 4.166 pesetas 66 céntimos.

Real órden negando la solicitud de las Hermanitas de los pobres del Asilo de ancianos de Vizcaya, para construir un cementerio, y en lo sucesivo se deniegue toda instancia solicitando autorizacion para construir cementerios particulares.

ADMINISTRACION CENTRAL.—*Tesorería central de la Hacienda pública*.—El pago de la mensualidad corriente á los individuos de clases pasivas que cobran por esta tesorería se verificará de once de la mañana á tres de la tarde, en los dias y por el órden que á continuacion se expresan:

Dia 1.º de Agosto.—Montepío civil, letras de la M á la Z.
Dia 2.—Montepío militar.—Pensiones remuneratorias.
Dia 3.—Cesantes de todos los ministerios.
Dia 4.—Jubilados de todos los ministerios.
Dia 6.—Retirados de Guerra y Marina.
Dia 7.—Montepío civil, letras de la A á la Ll.
Dias 8, 9 y 10.—Todas las nóminas sin distincion.
Dia 11.—Retenciones.

Intervencion de Hacienda pública de la provincia de Madrid.—Los individuos de clases pasivas que tienen consignado el pago de sus haberes y pensiones sobre la Tesorería de Hacienda, pueden presentarse á percibir la mensualidad corriente, desde las once de la mañana á las tres y media de la tarde, en los dias y por el órden que á continuacion se expresan.

Dia 1.º—Comandantes, plana mayor de jefes.—Montepío civil, letras de la A á la E.—Secuestros de los ex-infantes.
Dia 2.—Montepío militar, segunda clase.—Montepío civil, letras de la F á la Ll.
Dia 3.—Coroneles y capitanes.—Montepío civil, letras de la M á la Q.
Dia 4.—Tenientes y alféreces.—Montepío militar, primera clase, letras de la A á la Ll.—Montepío civil, letras de la R á la Z.—Pensiones remuneratorias.
Dia 6.—Tenientes coroneles.—Montepío militar, primera clase, letras de la M á la Z.—Montepío de la Real Casa y jueces.—Cesantes de todos los ministerios y de la Real Casa.
Dia 7.—Tropa, retirados de Marina.—Montepío de Marina.—Jubilados de todos los ministerios y de la Real Casa.—Exclaustrados y tercera clase.
Dia 8 y 9.—Altas de todas clases, todas las núminas sin distincion.—Mesadas de supervivencía.—Individuos que residen en el extranjero y Ultramar.
Dia 10.—Retenciones.

En el favorecido teatro de fantoches del Retiro, que cuenta los llenos por funciones, se va á poner en escena un cuadrito dramático de los escritos para los niños por D. Teodoro Guerrero, bajo el título de *Fábulas en accion*.

Además se van á presentar nuevos fantoches *nonplus* de los funámbulos, y se pinta lo necesario para dar una corrida de toros como las de la plaza de Madrid.

Ayer tarde asistió la Infanta doña Isabel á la galería zoológica del Parque de Madrid, examinando detenidamente los magníficos ejemplares que posee el Sr. Cavanna, y presenciando despues la funcion de los perros, monos y cabras amaestradas, que fueron muy aplaudidos por lo esmerado de su trabajo.

Mercados de Madrid.

De los partes remitidos por la administracion principal de Mataderos públicos, Intervencion del mercado de granos y visita general de policía urbana, resultan ser los precios de los artículos de consumo en el dia de ayer los siguientes:

Vaca, de 1'60 á 2'00 pesetas el kilógramo.
Carnero, de 1'60 á 2'00 pts.
Ternera, de 1'50 á 5'00 pts. kil.
Cordero, de 1'60 á 1'80 pts. kil.
Oveja, de 1'20 á 1'30 pts. kil.
Despojos de cerdo, de 0'00 á 0'00 pts. kil.
Tocino añejo, de 2'10 á 2'20 pts. kil.
Idem fresco, 0'00 á 0'00 el kil.
Idem en canal, de 0'00 á 0'00 kil.
Lomo, de 0'00 á 0'00 pts. kil.
Jamon, de 3'00 á 4'40 pts. el kil.
Pan, de 0'42 0'50 pts. el kil.
Garbanzos, de 0'66 á 1'60 pts. kil.
Judías, de 0'66 á 0'80 pts. kil.
Arroz, de 0'70 á 0'80 pts. kil.
Lentejas, de 0'54 á 0'70 pts. el kil.
Carbon vegetal, de 0'20 á 0'22 pts. kil.
Idem mineral, de 0'08 á 0'10 pts. kil.
Cok, de 0'07 á 0'08 pts. kil.
Jabon, de 1 á 1'30 pts. kil.
Patatas, de 0'18 á 0'25 pts. kil.
Vino, de 0'78 á 0'84 pts. litro, y de 7'08 á 8'00 pts. decálitro.
Aceite, de 1'00 á 1'20 pts. litro, y 10'00 á 11'00 decálitro.

Imprenta de EL CORREO, á cargo de F. Fernandez
Calle de San Gregorio, núm. 8.

AGUA DE SAN LORENZO

CON MARCA DE FABRICA GARANTIZADA POR EL GOBIERNO

Cura infaliblemente las llagas y úlceras de cualquier procedencia, las heridas de todas clases, los dolores reumáticos, las contusiones, las jaquecas más rebeldes, las quemaduras y hemorragias, sujetándose para su uso al prospecto que se une á cada frasco.

Son muy repetidas las curaciones hechas con este poderoso descubrimiento, que pueden comprobarse.

Agradecerán su recomendacion los señores viajeros que la adquieran en sustitucion del Arnica para combatir varios de los casos citados y que son frecuentes en las expediciones.

Se vende, por mayor, en casa de D. Melchor García, Tetuan, 15, Madrid; y por menor, en las más principales farmacias de la península y Ultramar, al precio de tres pesetas frasco.

IMPRENTA
DE
EL CORREO
San Gregorio, 8

En esta casa se hacen toda clase de impresiones, como son: revistas, folletos, periódicos semanales; quincenales y mensuales, estados, circulares, membretes, prospectos, recibos y obras de lujo, para cuyos trabajos cuenta con tipos de los más modernos en la tipografía.

Se vende papel por arrobas en la administracion de este periódico.

OCASION

Gran exposicion en venta de los primeros saldos en tejidos ligeros, sederia, lanas novedad, merinos y parisienes, granadinas de gran fantasía. Indianas de la Alsacia, trajes de baños; batas y guardapolvos, como tambien toda clase de faldas para playa. Con grandes diferencias en los precios de la estacion.

PELIGROS, 7, ESQUINA A LA DE JARDINES

SOCIEDAD GENERAL
DE ANUNCIOS
DE
ESPAÑA

Se admiten anuncios, reclamos y noticias para la casi totalidad de los periódicos de Madrid, y se remiten tarifas de precios á las personas que lo deseen.

CALLE DEL PRINCIPE, NUM. 27, PRINCIPAL

ESTABLECIMIENTO TIPOGRÁFICO
DE
EL CORREO

Se hace toda clase de impresiones, como son: periódicos diarios, semanales, quincenales y mensuales; revistas, folletos, recibos, prospectos, estados, circulares, membretes, billetaje para espectáculos y obras de gran lujo.

SAN GREGORIO, 8.

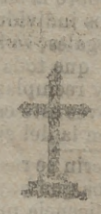

Se reciben esquelas de funeral para este periódico, en la Administracion, y en la *Sociedad General de Anuncios de España*, Príncipe, 27, principal.

SOCIEDAD GENERAL DE ANUNCIOS
DE ESPAÑA

Esta Sociedad tiene el honor de anunciar al público que en sus oficinas se reciben anuncios, reclamos y hechos varios para sus periódicos de Madrid y provincias, recibiéndolos tambien para los de todos los países de Europa, de Asia, América, Oceanía, Australia y la India.

Oficinas: Calle del Príncipe, 27, principal.

LOCAL

Se desea uno que sea muy espacioso en sitio céntrico.—Darán razon en la administracion de este periódico.

31 Julio) FOLLETIN DE «EL CORREO.» (f. 15

LOS TIEMPOS DIFÍCILES

vidar sus penas! Muchas veces, por la noche, no pensaba en sus pesares, y solamente se preocupaba de si el sultan permitiria á la dama acabar la historia ó mandaria antes que la cortasen la cabeza.

—¿Y ha sido siempre bueno con vos vuestro padre?

—Siempre, siempre—contestó Ceci juntando las manos.—Mejor, mucho mejor de todo cuanto yo podria decir. No me acuerdo de que se haya enfadado más que una sola noche, y no fué conmigo, sino con Pata-alerta. Pata-alerta, (Ceci pronunció este nombre en voz baja), era su perro sábio.

—¿Por qué se incomodó con su perro sábio?

—Mi padre, poco rato despues de venir del circo habia mandado al perro que saltase sobre el respaldo de dos sillas y se tuviese estirado con dos piés en una, y dos en otra. Esa era una de sus habilidades. El perro miró á mi padre y no le obedeció. Todo le habia salido mal aquel dia á mi padre, y no habia dado gusto al público. Entonces, dijo que hasta el perro veia que se hacia viejo y no queria obedecerle ya. Entonces pegó al perro y yo tuve miedo. Padre, le dije, no hagas mal á ese animal que tanto te quiere. ¡Oh! padre mio, detente y que Dios le perdone. Mi padre se detuvo, pero el perro estaba ensangrentado y mi padre se sentó en el suelo con el perro en los brazos y comenzó á llorar mientras el perro le lamia el rostro.

Luisa vió que sollozaba, se dirigió hácia ella, la abrazó, la cogió la mano y se sentó junto á ella.

—Contadme para concluir—dijo—cómo os abandonó vuestro padre. Ya que os he preguntado tanto, bien puedo haceros esta pregunta más. Toda la responsabilidad, si la hay, será para mí.

—Mi querida señorita—dijo Ceci tapándose la cara y sollozando—yo volví de la escuela aquel dia y encontré á mi padre que volvia tambien del circo. El estaba balanceándose en la silla junto al fuego como si estuviese de mal humor; yo le pregunté: ¿Te has hecho mal? (Esto le acontecia algunas veces como á los otros), y me contestó: Un poco, querida. Y cuando yo fuí á mirar su rostro, ví que lloraba. Cuanto más le hablaba, más ocultaba el rostro, y de pronto se echó á temblar con todo el cuerpo y no decia más que ¡querida mia!... ¡amor mio!

En aquel mismo momento llegó Tom y contempló á las dos jóvenes con una sangre fria que denotaba que su propia persona era la única que ténia el privilegio de interesarla y que no usaba de él por aquel momento.

—Estoy haciendo algunas preguntas á Ceci, Tom—dijo su hermana—no tienes necesidad de marcharte; déjanos hablar un minuto ó dos todavia.

—Bueno—contestó Tom.—Pero el viejo Bonuderby está abajo y yo queria que bajases al salon; porque si bajas, apuesto cualquier cosa á que me convida á comer, y si no bajas, de seguro no lo hace.

—Dentro de un momento bajo.

—Voy á esperarte—dijo Tom—para estar seguro de que bajas.

Ceci dijo bajando la voz:

—Por último, mi padre me dijo que no habian estado contento de él aquel dia, que hacia tiempo que nunca estaba el público contento de él, que era una vergüenza y un deshonor y que más me valdria no tenerle. Yo le dije todas las cosas amables que se me ocurrieron y se calmó. Entonces me senté junto á él y le conté lo que habia pasado en la escuela, todo lo que allí se habia hecho y se habia dicho.

—Cuando ya no tuve nada que contestarle, me echó los brazos al cuello y me besó repetidas veces. Despues me rogó fuese á buscar esa droga de que él se servia para frotarse y me encargó fuese á comprarla á un buen sitio, al otro lado del pueblo; por fin, despues de abrazarme y besarme otra vez me dejó partir. Cuando estuve en lo más bajo de la escalera volví á subir con objeto de acompañarlo un poco más, entreabrí la puerta, le grité: ¿Me llevo á Pata-alerta? padre. Mi padre sacudió la cabeza diciéndome: No, Ceci, no; no te lleves nada de lo que sepas me pertenezca, hija mia: yo lo dejé junto al fuego. Seguramente entonces fué cuando se le ocurrió ir á hacer algo por mi bien; porque cuando yo volví ya se habia marchado.

—Mira, Luisa, no vayas á olvidarte de Bonuderby—gruñó Tom.

—Ya no tengo más que contaros, señorita Luisa, sino es que guardo la botella para él y que estoy segura de que vendrá. Todas las cartas que veo en manos de M. Gradgriad me cortan la respiracion y me dan desvanecimientos porque me figuro que es de mi padre ó de M. Sleary que da noticias suyas. Porque M. Sleary ha prometido escribir en cuanto las tenga y no hay cuidado de que falte á su promesa.

—Vamos Lu, no te olvides de Bonuderby—dijo Tom silbando con impaciencia.—Si no bajas pronto, se habrá marchado ya.

Desde aquel dia, cada vez que Ceci hacia una reverencia á M. Gradgriud en presencia de sus hijos y le decia con voz temblorosa: Os suplico me dispenseis, señor, de molestaros como lo hago, pero, ¿no habríais recibido una carta que me interesa? Luisa interrumpia su trabajo, cualquiera que fuese y esperaba la contestacion con tanta impaciencia como Ceci. Y cuando M. Gradgriud contestaba invariablemente: Nó, Jupe, no he recibido ninguna carta de ese género; el temblor que agitaba los lábios de Ceci se repetia en la fisonomía de Luisa, y su mirada de compasion la acompañaba hasta la puerta. M. Gradgriud aprovechaba siempre esta ocasion para dar una leccion haciendo observar, tan pronto como salia Jupe, que si hubiese sido cogida á tiempo y educada de una manera conveniente, se hubiera demostrado, con irrecusables pruebas, la loca absurdidad de las ilusiones que se entretenia en alimentar. Porque él no podia sospechar si quiera, el desgraciado, que una esperanza fantástica pudiera apoderarse del espíritu con tanta fuerza y tenacidad como un hecho real.

Pero si él no lo sabia, su hija se habia apercibido. En cuanto á Tom, le sucedia lo que á otros muchos les habia sucedido antes que á él, habia llegado á ese resultado triunfal del cálculo que consiste en no ocuparse más que del *número uno*, es decir de sí mismo. Y en cuanto á la señora Gradgriud, si alguna vez hablaba de esto, era para decir, apretando un poco los chales en que estaba envuelta:

—Bondad divina, cómo me duele la cabeza de oir á esa bendita Jupe preguntar uno y otro dia por sus cartas. Palabra de honor, parece que estoy destinada á oir todos los dias cosas que no han de concluir jamás. Es verdaderamente extraordinario, pero creo que no voy á ver nunca el fin de nada.

Al llegar á esta parte de su discurso, sentia que se fijaba en ella la mirada de M. Gradgriud y bajo la influencia de aquella mirada, volvia inmediatamente á su habitual anonadamiento.

CAPÍTULO X.

Etienne Blackpool.

Yo tengo la debilidad de creer que el pueblo inglés está condenado á un trabajo tan rudo como cualquiera de los pueblos para quien luce el sol; será una idiosincrasia, una debilidad personal si quereis, pero no puedo remediarlo y á causa de eso me tomo por los trabajadores un interés particular.

En el más populoso barrio de Cokeville, detrás de la más ínfimas fortificaciones de aquella horrorosa ciudadela donde los montones de ladrillos habian luchado contra la naturaleza, reteniendo prisionera una atmósfera de miásmas y gases mefíticos; en el centro de aquel laberinto de patios estrechos y de calles apretadas las unas contra las otras, entre la vil multitud de Cokeville que se llama en términos genéricos *los brazos* (raza de gente que muchas personas verian de mejor gana si la Providencia hubiera creido apropósito no conceder más que brazos, ó cuando más, como á ciertos moluscos que viven á orillas del mar, un estómago, como si dijéramos de propina) vivía un cierto Etienne Blackpool, de cuarenta años de edad.